



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2026 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-000515-2026-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0636 – MTCyD-2026-

DIA DE APERTURA: 17/04/2026 -

HORA DE APERTURA: 09:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, con domicilio electrónico especial compras.sd@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-000515-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de seguridad privada para el Edificio MB y el Anexo I, ambos inmuebles donde cumple funciones la Secretaria de Deportes, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil con 00/100) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. REQUISITOS EXCLUYENTES.

Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 8° del Decreto N° 0005-2024 que modifica el Decreto N° 0004-2020 en su artículo 28°, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

- Documentación que acredite antigüedad y experiencia en el rubro.
- Habilitación definitiva de empresa de seguridad.
- Últimas tres Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 con su correspondiente acuse de pago. Incluir comprobante con nómina de ART contratada vigente.



ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción “Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de “DDJJ Anexo II” (Circular Conjunta N°108-OCC 2025, 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título “Garantía de Oferta” y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda ubicada en 2do piso Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente



vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13°: FACTURACIÓN

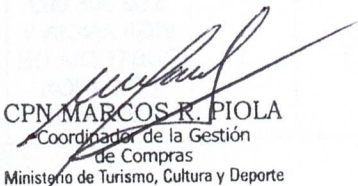
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) El pago será mensual por mes cumplido, para lo que deberán presentar factura y deberán acompañar el formulario 931 con su pago correspondiente y ART contratada, con el ultimo comprobante de pago y nómina de personal.

ARTICULO 14°: RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

Cualquier tipo de indemnización provocada con motivo o en ocasión del cumplimiento del objeto del contrato o demandas de terceros por daños, lesiones, lesiones graves, muertes, etc. Provocadas por empleados de La Empresa o por los bienes provistos por La Empresa, por acción u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, será responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicada, eximiendo al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, a sus autoridades y al Estado Provincial de todo tipo de responsabilidades,


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ADECUACION DE PRECIO:

Para ser procedente el Régimen de Adecuación de precios, deben cumplirse en su totalidad los requisitos establecidos por la Ley N° 1920-A- y su decreto reglamentario N° 0013-2019. A los fines de la aplicación de la ley, se debe consignar en la oferta la estructura de costos, indicando por Renglón los factores que la componen y su respectivo índice de adecuación de precios, teniendo en cuenta el modelo consignado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

FORMULARIO DE COTIZACION

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:...../...../.....

Organismo Contratante: MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES

Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2026 MTCYD

Expediente: 1204-000515-2026-EXP-GC. -

Objeto: *CONTRATACION DE SEGURIDAD PRIVADA PARA ANEXO 1 Y EDIFICIO MITRE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTE MTCyD.*

Nombre del Oferente:

CUIT: - -

Detalle Oferta:

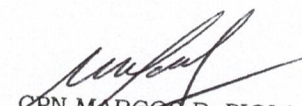
Renglón	Ítem	Código del S.I.I.F.	Especificación	Factor de costo / Código	Índice a aplicar (**)	Porcentaje de incidencia	Cantidad / Meses	Precio Unitario Por Mes \$	Precio Total \$
1	1	3.03.005.002 VIGILANCIA Y CUSTODIA DE EDIFICIOS PUBLICOS	Servicio de Seguridad Privada	MANO DE OBRA	CCT 507/07 U.P.S.R.A. Cat. Vigilador General	100%	12	\$	\$
									\$

Plazo de mantenimiento de la oferta: *Según pliego.*

Firma del Oferente:

Aclaración:

CUIT:


CPN MARCOS R. PIOLA
 Coordinador de la Gestión
 de Compras
 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la Contratación de Servicio de Seguridad y vigilancia Privada para los siguientes predios:

1. ANEXO 1

Se precisa la Contratación de 1 (una) Empresa de Seguridad Privada por el término de 12 meses, desde el 1 de Mayo de 2026 al 30 de Abril de 2027, para el control de Ingresos y Egresos de personas, vehículos, materiales, y todo otro elemento encomendado y perteneciente al patrimonio de la Secretaria de Deportes, con el siguiente personal necesario: de 1 (un) vigilador completamente capacitado para la realización de tareas de prevención de ilícitos y custodia patrimonial durante las 24.00 hs por todos los días de lunes a domingo, en periodos de 8 horas de servicio por personal, de acuerdo al siguiente detalle de funciones específicas:

1. Control de Ingresos y Egresos de personas, vehículos, materiales, y todo otro elemento encomendado y perteneciente al patrimonio del Establecimiento.
2. Control de las condiciones de cierre perimetral, iluminación, sectores que en determinados lugares deben permanecer cerrados, uso de elementos de seguridad EPP, se implementará libros de registro de las novedades durante el desarrollo de guardias y situaciones relevantes de los que deberán hacer un reporte. Recorridas.
3. Control de los vehículos oficiales al egreso e ingreso, ya que en el lugar se encuentra el área de Movilidades de la Secretaria de Deportes.
4. Correctamente uniformados de acuerdo a disposición Ley 926/R y Decretos Reglamentarios, los cuales deberán contar con sistema de comunicación a través de un teléfono celular corporativo para lograr una comunicación fluida entre el personal que esté de turno y el personal de la Secretaria y sus superiores o para solicitar apoyo ante cualquier requerimiento que surja.

El Teléfono móvil deberá ser provisto por la empresa, y deberá tener las siguientes características: Abono mensual, Resolución HD, Procesador Octa-core, Almacenamiento de 64 gb. RAM: 4Gb, Sistema Operativo Android 10, Conectividad 4G. Además deberá contar con Bluetooth, GPS, Wifi, cámara trasera y frontal.

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante brindará en el plazo oportuno a los vigiladores un conocimiento adecuado en cuanto a la forma de custodia de los bienes encomendados y las diferentes consignas del lugar. Los libros de Actas serán provistos por la Secretaría.

Responsabilidad de La Empresa contratada:

Si acontecieran hechos de hurto o robos por negligencia, deficiencia en la custodia, falta de control en ingresos o egresos de elementos, materiales o cualquier objeto que pueda formar parte de los bienes en custodia, se hará responsable a la empresa prestataria y su personal de Seguridad, debiendo afrontar la reposición o costos de los elementos en cuestión, en un plazo no mayor a 7 días corridos.



2. EDIFICIO MB

Se precisa la Contratación de 1 (una) Empresa de Seguridad Privada por el término de 12 meses , desde el 1 de Mayo de 2026 al 30 de Abril del 2027 , para el control de Ingresos y Egresos de personas, materiales, y todo otro elemento encomendado y perteneciente al patrimonio de la Secretaria de Deportes, con el siguiente personal necesario: de 1 (un) vigilador completamente capacitado para la realización de tareas de prevención de ilícitos y custodia patrimonial durante las 24.00 hs por todos los días de lunes a domingo, en periodos de 8 horas de servicio por persona, de acuerdo al siguiente detalle de funciones específicas:

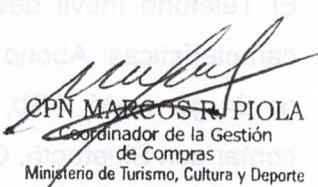
Enumeración general de las principales prestaciones del servicio:

5. Control de Ingresos y Egresos de personas, materiales, y todo otro elemento encomendado y perteneciente al patrimonio del Establecimiento.
6. Control de las condiciones de cierre perimetral, iluminación, sectores que en determinados lugares deben permanecer cerrados, uso de elementos de seguridad EPP, se implementará libros de registro de las novedades durante el desarrollo de guardias y situaciones relevantes de los que deberán hacer un reporte. Recorridas.
7. Correctamente uniformados de acuerdo a disposición Ley 926/R y Decretos Reglamentarios, los cuales deberán contar con sistema de comunicación a través de un teléfono celular corporativo para lograr una comunicación fluida entre el personal que esté de turno y el personal de la Secretaria y sus superiores o para solicitar apoyo ante cualquier requerimiento que surja.

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante brindará en el plazo oportuno a los vigiladores un conocimiento adecuado en cuanto a la forma de custodia de los bienes encomendados y las diferentes consignas del lugar. Responsabilidad de La Empresa contratada:

Si acontecieran hechos de hurto o robos por negligencia, deficiencia en la custodia, falta de control en ingresos o egresos de elementos, materiales o cualquier objeto que pueda formar parte de los bienes en custodia, se hará responsable a la empresa prestataria y su personal de Seguridad, debiendo afrontar la reposición o costos de los elementos en cuestión, en un plazo no mayor a 7 días corridos.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 - OCC - 2025
018 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe,
con CUIT N° _____ - _____ - _____

en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con
domicilio legal/real/comercial en _____,
Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, Localidad _____, Provincia _____,
adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
- Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
- Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
- Adecuación de Precios
- Anticipo de fondos
- Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

- Licitación Pública N° _____
- Subasta Electrónica Inversa N° _____
- Compulsas Abreviada N° _____
- Contratación Directa N° _____
- Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° _____ - _____ - _____, del Organismo/Institución _____

C.P.N. ORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

Firma y Aclaración

CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

